

Gobierno creó esquema para bajar los costos en las tarifas de gas

ENERGÍA. LA CREG EXPIDIÓ LA RESOLUCIÓN 098 DE 2020 MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE QUE EL VALOR DEL DÓLAR NO INCIDE EN LAS TARIFAS DE GAS. LA MEDIDA SERÁ TRANSITORIA E IRÁ HASTA JULIO

BOGOTÁ

Las recurrentes quejas por los altos costos en la tarifa de gas llevaron al **Gobierno Nacional** a crear un nuevo esquema transitorio para reducir los precios de este servicio. Se trata de la resolución 098 de 2020 mediante la cual la **Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg)** estipuló que durante mayo, junio y julio las empresas comercializadoras utilizarán la menor Tasa Representativa del Mercado, o el precio oficial del dólar, con el objetivo de reducir el valor que pagan los usuarios residenciales en sus tarifas.

Bajo este nuevo esquema, se apuesta a que las empresas comercializadoras del combustible lleguen a un mutuo acuerdo que les permita calcular la menor tasa del mercado. Así, según lo estableció la **Creg**, se trasladará un costo más bajo en las tarifas, lo que generará de fondo que se den precios más bajos en el gas natural.

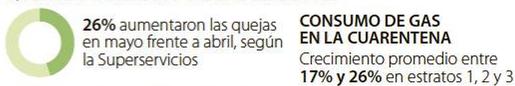
“Una de las variables que incide en el cálculo del precio del gas natural en el país es la Tasa Representativa del Mercado. En tal sentido, lo que se quiere con esta norma es que las empresas al momento de establecer sus costos utilicen la menor TRM. ¿Por qué nos beneficia? Porque pagaremos un menor valor en el precio”, explicó **Hembert Suárez Lozano**, abogado de energía y gas de **OGE Legal Services**.

El experto añadió que esa medida se toma ante los efectos que se vienen generando por el avance del covid-19. De hecho, advirtió que “esto se suma a la Resolución 058 de la **Creg** en la que se establece el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica”.

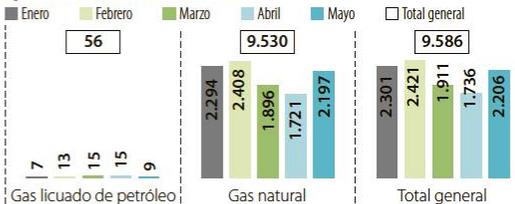
La decisión del **Gobierno** se da igualmente en un momento en el que los usuarios continúan rechazando los incrementos desmedidos en sus tarifas. En algunos casos, advierten que ese costo se ha aumentado hasta en 50% pasando de una factura promedio de entre \$25.000 y \$35.000 a cerca de \$80.000.

Estos reclamos se han vuelto recurrentes al punto que cifras de la **Superintendencia de Servicios Públicos** detallan que en lo corrido del año se han registrado 10.536 en total. De estas, 3.932 se han presentado en los meses

QUEJAS Y CONSUMO DE GAS EN EL PAÍS



QUEJAS EN LO CORRIDO DEL AÑO



QUEJAS DEL SERVICIO DE GAS POR DEPARTAMENTO

Antioquia	336	La Guajira	31
Atlántico	320	Magdalena	126
Bogotá	4.706	Meta	123
Bolívar	78	Nariño	93
Boyacá	336	Norte de Santander	45
Caldas	114	Putumayo	10
Caquetá	23	Quindío	129
Casanare	43	Risaralda	192
Cauca	79	Santander	885
Cesar	160	Sin departamento	92
Chocó	7	Sucre	101
Córdoba	61	Tolima	142
Cundinamarca	961	Valle del Cauca	309
Huila	84	Total general	9.586



Orlando Cabrales
Presidente de Naturgas

“Las empresas distribuidoras han estado atendiendo los casos extraordinarios donde se hayan presentado dudas. Sin embargo, se han visto alzas tarifarias debido al aumento del consumo”.

26%

SE INCREMENTARON LAS QUEJAS POR EL SERVICIO DE GAS NATURAL EN MAYO FRENTE A ABRIL, SEGÚN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Síganos en: www.larepublica.co
Con los factores que ponen en riesgo el grado de inversión del país.

que se ha extendido la cuarentena obligatoria en el país. Incluso, al comparar los datos mes a mes, se ve que en mayo los trámites ante la entidad aumentaron 26% frente a abril.

Sibien por ahora las autoridades continúan monitoreando dichos aumentos, desde **Vanti** le explicaron a **LR** que “la factura de gas del mes de mayo refleja el consumo real de los usuarios”. No obstante, también indicaron que se inició una estricta lectu-

ra de medidores, por lo que “a partir de este mes todo se normaliza con la factura y lo que se cobra es la lectura real que aparece en el medidor”.

“Las empresas distribuidoras han estado atendiendo los casos extraordinarios donde se hayan presentado dudas en las mediciones y recibos (...). Sin embargo, se han visto alzas tarifarias en algunos usuarios debido al aumento del consumo promedio, especialmente en hogares de estratos 1, 2 y 3 donde se han visto incrementos en el consumo de hasta 33%”, añadió **Orlando Cabrales**, presidente de **Naturgas**.

Se espera que con todas estas medidas, tanto del **Gobierno** como de las empresas, la tarifa se reduzca gradualmente a partir del cobro de mayo.

KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G
@KevinBohorquez89

TRANSPORTE

Adelantan obras en el Túnel de Occidente



Manuel Felipe Gutiérrez, presidente de la **Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)**, informó que tras alcanzar los 4.000 metros de excavación del nuevo Túnel de Occidente, se anticipó el cale de la obra para el mes de agosto, 60 días antes de lo previsto. El túnel, que está ubicado en el proyecto Autopista al Mar 1, tendrá una longitud de 4,6 kilómetros, contará con nueve galerías de servicio. (KB)

SALUD

Minsalud fue tercero en cumplimiento de gestión



El ministro de **Salud**, **Fernando Ruiz Gómez**, resaltó que su cartera obtuvo 94,3 puntos en la medición de la gestión en el Formulario Único del Reporte de Avance a la Gestión (Furag), ocupando el tercer lugar frente a las 24 entidades estatales en el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional comprendidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg). (AL)

AVISO
COLOMENER VIII S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
NIT. 901.126.623 - 9

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 232 del Código de Comercio, el suscrito Liquidador de la sociedad avisa a los acreedores de **COLOMENER VIII S.A.S. EN LIQUIDACIÓN** identificada con el NIT. 901.126.623 - 9, que dicha sociedad se encuentra en estado de disolución y liquidación, según consta en el Acta No. 5 de la Asamblea General de Accionistas de fecha 13 de mayo de 2020, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 19 de mayo de 2020.

Recibiré notificaciones en la Cl 67 # 7-35, oficina 1204 de la ciudad de Bogotá D.C.

MARCIO TEIXEIRA TRANNIN
Liquidador

AVISO
COLENERGY IV S.A.S. - E.S.P. EN LIQUIDACIÓN
NIT. 901.178.741 - 2

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 232 del Código de Comercio, el suscrito Liquidador de la sociedad avisa a los acreedores de **COLENERGY IV S.A.S. - E.S.P. EN LIQUIDACIÓN** identificada con el NIT. 901.178.741 - 2, que dicha sociedad se encuentra en estado de disolución y liquidación, según consta en el Acta No. 4 de la Asamblea General de Accionistas de fecha 12 de mayo de 2020, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 19 de mayo de 2020.

Recibiré notificaciones en la Cl 67 # 7-35, oficina 1204 de la ciudad de Bogotá D.C.

MARCIO TEIXEIRA TRANNIN
Liquidador